



VISTOS :

EL OFICIO N° 1610-16 DE FECHA 15.11.2016, DEL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL; SESIÓN ORDINARIA N° 2 DEL 13.12.2016, DEL CONCEJO MUNICIPAL, DONDE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017, EL DECRETO MUNICIPAL DE PUBLICACIÓN N° 203 DSE FECHA 02 DE MAYO DE 2017; LA LEY 19.886 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO N° 250 DEL 2004, DEL MINISTERIO DE HACIENDA; LA RESOLUCIÓN N° 1.600, del 2008, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y, LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONSIDERANDO :

La revisión del informe de la comisión técnica calificadora que evalúa los antecedentes presentados por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl en el llamado a Licitación Pública Código ID N° 966131-21-LE17 denominada "Reparación Camión Municipal, Atego Patente BGJB82".

DECRETO :

ADJUDIQUESE, la licitación pública ID N° N°966131-21-LE17 denominada "REPRACIÓN CAMIÓN MUNICIPAL ATEGO PATENTE BGJB82", al oferente KAUFMMAN S.A. VEHÍCULOS MOTORIZADOS RUT N° 92.475.000-6, por el monto de \$ 10.323.584 impuestos incluidos.-

El presente gasto se imputará a la Cuenta presupuestaria N° 2152206002002, Reparación Vehículos OMA y Camiones Basureros, Centro de Costos 02.02.03 Servicio de Recolección Residuos Sólidos.



Dante Montiel Vera
Secretario Municipal



Juan Eduardo Vera Sanhueza
Alcalde

JVA/mpv.-

DISTRIBUCION

- ENCARGADO DE PROYECTOS
- CC. DEPTO RESPECTIVO
- CC. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL